|  |  |
| --- | --- |
| **Terminos de Referencia** | **Apoyo técnico para la implementación de la estrategia “Más mujeres, más democracia: rumbo a la paridad en los territorios” – Chocó.**  |
| **I. Información de la Posición** |
| Título de la Consultoría: Apoyo técnico para la implementación de la estrategia “Más mujeres más democracia: Rumbo a la paridad en los territorios” – Chocó. Contrato SSALugar: Quibdó, Chocó (con posibles desplazamientos a municipios focalizados)Duración: 6 meses |
| I. Contexto Organizacional |
| ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.ONU Mujeres en Colombia  en concordancia con las prioridades nacionales y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias, tanto en el contexto del conflicto, como fuera de este, como bases para una paz estable y sostenible. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales para que las mujeres sean beneficiarias y actores principales en el desarrollo sostenible y construcción de la paz, la democracia y la seguridad en Colombia.  |
| II. Antecedentes  |
| En Colombia, las áreas de intervención de ONU mujeres están definidas por el Marco de Cooperación de ONU Mujeres para el periodo comprendido entre el 2021 y el 2024 el cual responde a las tres áreas prioritarias establecidas en el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF por sus siglas en inglés) para Colombia 2020 – 2023: 1) Estabilización “Paz con legalidad”; 2) Migración como factor de desarrollo; y 3) Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores. Asimismo, está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, específicamente con el pacto transversal denominado “Pacto de Equidad para las Mujeres”, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y el Plan Estratégico Global de ONU Mujeres (2018 – 2021) y las Iniciativas Bandera globales de ONU Mujeres (Flagship Programme Initiatives). El objetivo último es contribuir a los esfuerzos que realiza Colombia para hacer frente a los retos y oportunidades identificados, en particular las brechas de género, para fortalecer el empoderamiento de las mujeres y las niñas, su participación en la consolidación y estabilización de los territorios y la garantía de su derecho a tener una vida libre de violencias, teniendo en cuenta el contexto actual en el que los impactos del Covid - 19 evidencian y acentúan las desigualdades de género, pero generan también la oportunidad de acelerar acciones transformadoras que permitan superar los desafíos y las desigualdades.En este marco, ONU Mujeres Colombia trabaja de la mano de instituciones del orden nacional, en aras de promover la participación de las mujeres en escenarios de toma de decisión pública así como en el posicionamiento de la agenda de igualdad de derechos de las mujeres en el centro de la agenda del Gobierno nacional, del Congreso de la República y trabaja junto con el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil para propender por las garantías de la participación política de las mujeres en espacios de toma de decisión. Adicionalmente, desde el año 2021 ONU Mujeres – como secretaría técnica de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional- junto a los miembros de la Mesa e instituciones nacionales, lidera la estrategia Más Mujeres Más Democracia Rumbo a la Paridad, en el marco de la cual se desarrollorn acciones para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el contexto de las elecciones al Congreso de la República durante el año 2022. Como continuidad de esta estrategia, se ha previsto su reactivación para incidir en el proceso electoral territorial 2023. Esta nueva fase de Más Mujeres Más Democracia: Rumbo a la Paridad en los territorios, implica un nuevo alistamiento de acciones para promover la igualdad de género en y lograr un impacto a nivel de tres de los departamentos priorizados por el mandato de ONU Mujeres: Chocó, Nariño y Cauca. En este sentido, se requiere un apoyo en los temas asociados a la implementación de esta estrategia en los territorios así como en la articulación con la institucionalidad, las organizaciones sociales y los partidos políticos a nivel territorial para promover las activaciones requeridas en el fortalecimiento de la igualdad y garantía para la participación política de las mujeres colombianas en el contexto electoral 2023.  |
| III.Objetivo de la Consultoría  |
| Apoyar técnicamente al área de gobernanza y empoderamiento político de ONU Mujeres Colombia en lo relacionado con las acciones de la estrategia “Más Mujeres Más Democracia: Rumbo a la Paridad en los territorios 2023” y en el relacionamiento con las entidades, organizaciones políticas, organizaciones sociales, medios de comunicación y demás actores que inciden en el proceso electoral y que pueden aportar a la garantía de los derechos políticos de las mujeres en el contexto 2023, con acciones específicas en el departamento del Chocó.**Objetivos Específicos:** * Apoyar las acciones territoriales de la estrategia Más Mujeres Más Democracia: Rumbo a la igualdad, especialmente las relacionadas con la implementación del Diplomado En Paridad, y el desarrollo de los talleres presenciales para profundización de los módulos en los territorios focalizados.
* Apoyar la recopilación de información estratégica para contactar actores que participan e inciden en el proceso político electoral 2023. Asimismo, la recopilación de datos y resultados electorales en el territorio (acciones específicas en Chocó).
* Facilitar la organización y operativización de la Cumbre terriorial por la Igualdad en el departamento del Chocó.
 |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas |
| * Definir el plan de trabajo para el desarrollo de los productos esperados.
* Hacer un mapeo de actores políticos, sociales e institucionales que participan y hacen seguimiento del proceso electoral en el territorio, tales como: Los medios de comunicación local, editores políticos, directiva departamentales y municipales de Partidos Políticos GSC, organizaciones sociales y estrategias de seguimiento electoral, autoridades electorales en territorio, precandidatas.
* Apoyar operativamente la puesta en marcha de activaciones en calle, instalaciones y acciones de la estategia Más Mujeres Más Democracia en el departamento del Chocó.
* Operativizar las acciones de implementación del diplomado En Paridad, y el desarrollo de los talleres presenciales para profundización de los módulos
* Apoyar la consolidación de balance de inscripciones y resultados electorales 2024-2028 en el departamento.
* Consolidar la base de contactos de las mujeres electas en el departamento para la realización de la Cumbre de mujeres electas por la Igualdad en los territorios.
* Adelantar la operativización y logística para el desarrollo de la Cumbre por la Igualdad: Rumbo a la Paridad en el Territorio.
 |
| V. Productos Esperados |
| **Producto 1:** * Documento con información sobre el mapa de actores sociales, políticos e institucionales del contexto electoral en el territorio: Los medios de comunicación local, editores políticos, directivas departamentales y municipales de Partidos y movimientos Políticos GSC, organizaciones sociales y organizaciones de mujeres (con incidencia en el escenario electoral), estrategias de seguimiento electoral (Moe en el territorio), autoridades electorales (entidades que conforman las comisiones de seguimiento electoral, tribunales electorales delegados por el CNE, precandidatas, candidatas (para participación en los talleres presenciales del diplomado).

El documento debe contener información sistematizada sobre rol que desempeña el actor en el contexto electoral, vocerías, nombres, datos de contacto (correo- teléfono) e información que se considere relevante en el análisis político del debate electoral.* Informe con las acciones desarrolladas de apoyo a la estrategia Más Mujeres Más Democracia Rumbo a la Igualdad en los territorios, especialmente las de apoyo a la convocatoria e implementación del diplomado En Paridad.

Tiempo de entrega: 4 semanas después de firmado el contrato.Porcentaje de pago: 20%**Producto 2:** * Insumos técnicos para el desarrollo de encuentro con medios de comunicación en lo local y la activación de su compromiso alrededor de los componentes de la estrategia MMMD.
* Informe que contenga las acciones desarrolladas de apoyo a la estrategia Más Mujeres Más Democracia Rumbo a la Igualdad en los territorios como: las relacionadas con la implementación del diplomado En Paridad, la asistencia a espacios de diálogo político, estrategias electorales, espacios de análisis que se den en el territorio y en los que sea estratégica la presencia de ONU Mujeres y un reporte breve noticias o casos que se conozcan de Violencia contra la Mujer en Política.

Tiempo de entrega: 12 semanas después de firmado el contrato.Porcentaje de pago: 20%**Producto 3:** * Documento que contenga insumos sobre el balance de inscripción de candidaturas, identificación de candidatas a los cargos uninominales a la gobernación y a los principales municipios del territorios, identificación preliminar de contenidos programáticos en las campañas con enfoque de género y aspectos de interés para el análisis electoral con enfoque de género en el territorio.
* Informe que contenga las acciones desarrolladas de apoyo a la estrategia Más Mujeres Más Democracia Rumbo a la Igualdad en los territorios como: las relacionadas con la implementación del diplomado En Paridad, la asistencia a espacios de diálogo político, estrategias electorales, espacios de análisis que se den en el territorio y en los que sea estratégica la presencia de ONU Mujeres y un reporte breve noticias o casos que se conozcan de Violencia contra la Mujer en Política.

Tiempo de entrega: 20 semanas después de firmado el contrato.Porcentaje de pago: 20%**Producto 4:** * Documento con los resultados preliminares principales del proceso electoral 2024-2028 en el departamento.
* Base de datos consolidada con el mayor número de contactos de las mujeres electas en el departamento para la realización de la Cumbre de mujeres electas por la Igualdad en el departamento.
* Informe sobre las acciones adelantadas para la operativización y logística Cumbre por la Igualdad: Rumbo a la Paridad en el Territorio.

Tiempo de entrega: 28 semanas después de firmado el contrato.Porcentaje de pago: 20%**Producto 5:** * Documento Informe Final con las conclusiones, balances y recomendaciones que se consideren relevantes del desarrollo de la Estrategia Más Mujeres Más Democracia Rumbo a la Paridad en los territoios y las acciones recomendadas para dar acompañamiento y seguimiento al liderazgo de las mujeres electas en el territorio.

Tiempo de entrega: 36 semanas después de firmado el contrato.Porcentaje de pago: 20% |
| VI. Remuneración y Forma de Pago |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios para consultoras/es SSA de ONU Mujeres.100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.ONU Mujeres no otorga anticipos. |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos |
| Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.La supervisión de la consultoría será realizadá por la Oficial Nacional de Programas de ONU Mujeres responsable de los temas de Empoderamiento Político, o en quien delegue.La presentación de informes, deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia. La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos. El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría. La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad de ONU MUJERES. |
| VIII. Competencias |
| **Valores y Principios Corporativos:*** Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.
* Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.
* Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.

**Competencias Corporativas:*** Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género
* Responsabilidad
* Solución creativa de problemas
* Comunicación efectiva
* Colaboración incluyente
* Compromiso con Contrapartes
* Liderazgo y ejemplo.

Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:[*http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf*](http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf) |
| **IX. Requerimientos** |
| **Educación:** | Profesional en Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas o áreas afines.Contar con estudios de postgrado en Ciencias Sociales, Humanas, Derecho, Ciencias Políticas o áreas afines se considera una ventaja. |
| **Experiencia:** | Experiencia mínima de dos (2) años en entidades nacionales, subnacionales o en organismos internacionales en posiciones directamente orientadas a la promoción de la agenda de derechos de las mujeres y la igualdad de género.Experiencia especifica de al menos un (1) año en promoción de la participación política de las mujeres o en procesos de participación comunitaria con liderazgo de las mujeres. |
| **Lenguaje Requerido:** | Español |
| **X. Metodología de evaluación** |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: RRHH.colombia@unwomen.org a más tardar el día **19 de mayo de 2023.** Indicar en el asunto *“Apoyo técnico para la implementación de la estrategia “Más mujeres más democracia: Rumbo a la paridad en los territorios” – Chocó”*.La cual consiste en:* Carta de Presentación debidamente firmada;
* Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).
* Propuesta de metodología para el desarrollo de la consultoría (max 1 página).

Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX, requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** |
| Formato P11/experiencia | 70%  |
| Propuesta metodológica  | 30% |
| TOTAL | 100% |

Los criterios de calificación deben ser detallados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** |
| En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. |
| **REQUERIMIENTO** | **PUNTAJE** |
| **Educación:** | Profesional en Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas o áreas afines.Especialización en Ciencias Sociales, Humanas, Derecho, Ciencias Políticas o áreas a fines | 30 pts |
| **Experiencia:** | 2 años de experiencia en entidades nacionales, subnacionales o en organismos intergubernamentales en posiciones directamente orientadas a la promoción de la agenda de derechos de las mujeres y la igualdad de género. | 20 pts |
| 1 años de experiencia en en promoción de la participación política de las mujeres. | 20 pts |
| **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | **70 PTS** |
| *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | **49 PTS** |
| *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* |
| **ETAPA 2** | **Evaluación de propuesta metodológica** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta metodológica |
| **REQUERIMIENTO** | **PUNTAJE** |
| Conocimiento específico sobre participación política de las mujeres. | **30 pts** |
| Conocimiento específico sobre el enfoque de género en los procesos de desarrollo.  |
| Conocimiento específico en políticas públicas con enfoque de género.  |

 |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

 **Carta de Presentación**

[Lugar, Fecha]

**ONU MUJERES**

Atn. Sra. Representante

Calle 84A # 10-50 Piso 5

Bogotá - Colombia

Asunto:

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es en Bogotá.

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección.

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: **6 meses**

Por favor incluir la Metedología de trabajo:

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:***Detallar* |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisitos** | **Indicar Cumplimiento** |
| Título profesional  | Profesional en Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas o áreas afines.Especialización en Ciencias Sociales, Humanas, Derecho, Ciencias Políticas o áreas a fines | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] |
| Experiencia Especifica Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Experiencia de tres (2) años en entidades nacionales, subnacionales o en organismos intergubernamentales en posiciones directamente orientadas a la promoción de la agenda de derechos de las mujeres y la igualdad de género.Experiencia especifica de tres (1) años en promoción de la participación política de las mujeres. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] |
| Idioma | Español | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] |

 |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre | Correo Electrónico | Teléfono  |
| [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |
| [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |

Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad  | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_**En caso de “si” indicar entidad y cargo**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a;  | *Por favor marque la casilla apropiada:** Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA
* Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]*
 |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]